

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29458-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 07-11-2017

Señor(es): Cavada, Undurraga y Cia. Ltda.

Direccion: General Gana Nº 875 Santiago

R.U.T.: 89.733.400-3

At.Sr.: RODOLFO MUGGLI Prieto

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204007 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 32 Fecha de creación: 07-11-2017 -- Fecha de despacho: 20-11-2017

OANTIDAD			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300	Bolsas de Basura 80 x110	112.53	33.759
10	Pares de Guantes Goma Gruesos XL	750.51	7.505
5	Limpiador Aromático Lavanda (mantenedor / Tipo Poet) TQ-560	5778.30	28.892
9	Removedor de cera TQ-571	8449.85	76.049
8	Multiuso (líquido Rosado) TQ-210	5536.05	44.288
20	Cloro Concentrado 10 por ciento TQ-070	3307.35	66.147
12	Escobillón Plastico	1841.40	22.097
5	Escobillón Plastico Mopa Húmeda 16 onzas	2557,50	12,788
10	Mona Humada 24 onzas	3255.00	32.550
3	Mopa seca 90 cm	4538.40	13.615
40	Esponja abrasiva verde	204.60	8.184
5	Porta mopa humeda	7346,07	36,730
3	Porta Lampazo (porta mopa seco 90)	7560,90	22,683
20	Paros of STOCKING RIJZADO	353,40	7.068
V°B° Dirección	José Palma Vega Director de Educación		7.000
///	Son: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS		Neto: 412.354
X	RQ 12341-CO ART, DE ASEO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER		Iva 78.347
	Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo	TOTAL	490.701

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)